

Ref: TRL

## RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Vistas las propuestas formuladas por distintas Delegaciones Municipales, sobre la necesidad de incrementar el crédito de distintas aplicaciones que ha resultado insuficiente con el que se dotó, se hace preciso modificar al alza el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, mediante transferencias de créditos, por un total de **194.508,46 €**, por todo ello se hace necesario acudir a la tramitación contenida en los arts. 169 y s.s. del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y 40 s.s. del R.D. 500/1990 para este tipo de modificaciones.

En virtud de los artículos anteriormente citados y la Base 9ª de Ejecución del Presupuesto, y visto, además el informe favorable de la Intervención, en uso de las facultades que me otorgan:

**VENGO EN APROBAR** el expediente **núm.08/2022 (Expt. Gex 2022/10586)** de transferencias de créditos en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, con el siguiente detalle:

**1.-** Desde la Delegación de Recursos Humanos se recibe la siguiente propuesta: *“Recibidas solicitudes de distintas Delegaciones Municipales para la contratación de personal funcionario interino y personal laboral temporal, por acumulación de tareas y refuerzo de los servicios, y existiendo plazas vacantes y no cubiertas al día de la fecha, se realiza propuesta de modificación presupuestaria con cargo al disponibles de dichas plazas”*

**AUMENTOS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
152.9200.120.07	Sueldo Funcionarios Interinos	45.377,28 €
152.9200.131.00	Retribuciones personal Laboral Temporal	71.891,28 €
<b>IMPORTE TOTAL</b>		<b>117.268,56 €</b>

**BAJAS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.1300.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Seguridad	5.587,53 €
152.1300.121.00	C. Destino Funcionarios.- Seguridad	3.547,77 €
152.1300.121.01	C. Específico Funcionarios.- Seguridad	8.947,06 €
152.1500.120.00	Sueldo Funcionarios A1.- Infraestructuras, Obras Urbanas	1.026,75 €
152.1500.120.01	Sueldo Funcionarios A2.- Infraestructuras, Obras Urbanas	929,77 €
152.1500.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Infraestructuras, Obras Urbanas	712,10 €
152.1500.120.05	Sueldo Funcionarios E.- Infraestructuras y Obras Urbanas	553,17 €
152.1500.121.00	C. Destino Funcionarios.- Infraestructuras/Obras Urbanas	2.006,41 €
152.1500.121.01	C. Específico Funcionarios.- Infraestruct./Obras Urbanas	3.095,69 €
152.1510.120.01	Sueldo Funcionarios A2.- Urbanismo	1.859,53 €
152.1510.120.04	Sueldo Funcionarios C2.- Urbanismo	603,59 €
152.1510.121.00	C. Destino Funcionarios.- Urbanismo	1.500,39 €
152.1510.121.01	C. Específico Funcionarios.- Urbanismo	2.303,54 €
Suma y Sigue.....		32.673,30 €

Código seguro de verificación (CSV):

**15FB 22B8 B81E 0C76 36EF**



(15)FB22B8B81E0C7636EF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 4/4/2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 5/4/2022

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 5/4/2022

Num. Resolución:

**2022/0004480**

Insertado el:

**05-04-2022**

Ref: TRL

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
	Suma Anterior.....	32.673,30 €
152.2316.120.04	Sueldo Funcionarios C2.- Igualdad Género	171,89 €
152.2316.121.00	C. Destino Funcionarios.- Igualdad Género	113,77 €
152.2316.121.01	C. Específico Funcionarios.- Igualdad Género	94,20 €
152.2412.120.01	Sueldo Funcionarios A2.- Desarrollo Local	929,77 €
152.2412.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Desarrollo Local	712,10 €
152.2412.120.04	Sueldo Funcionarios C2.- Desarrollo Local	603,59 €
152.2412.121.00	C. Destino Funcionarios.- Desarrollo Local	1.392,80 €
152.2412.121.01	C. Específico Funcionarios.- Desarrollo Local	2.117,60 €
152.3240.120.04	Sueldo Funcionarios C2.- Esc. Mpal. Música y Danza	603,61 €
152.3240.121.00	C. Destino Funcionarios.- Esc. Mpal. Música y Danza	398,20 €
152.3240.121.01	C. Específico Funcionarios.- Esc. Mpal. Música y Danza	558,43 €
152.3322.120.01	Sueldo Funcionarios A2.- Archivo	929,77 €
152.3322.121.00	C. Destino Funcionarios.- Archivo	551,10 €
152.3322.121.01	C. Específico Funcionarios.- Archivo	774,88 €
152.4320.120.05	Sueldo Funcionarios E.- Turismo	392,42 €
152.4320.121.00	C. Destino Funcionarios.- Turismo	218,25 €
152.4320.121.01	C. Específico Funcionarios.- Turismo	451,39 €
152.9200.120.00	Sueldo Funcionarios A1.- Administración General	1.057,34 €
152.9200.120.01	Sueldo Funcionarios A2.- Administración General	1.859,53 €
152.9200.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Administración General	3.057,31 €
152.9200.120.04	Sueldo Funcionarios C2.- Administración General	2.922,61 €
152.9200.121.00	C. Destino Funcionarios.- Administración General	5.578,04 €
152.9200.121.01	C. Específico Funcionarios.- Administración General	8.478,03 €
152.9250.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Atención al Ciudadano	1.424,21 €
152.9250.120.04	Sueldo Funcionarios C2.- Atención al Ciudadano	1.207,18 €
152.9250.120.05	Sueldo Funcionarios E.- Atención al Ciudadano	553,17 €
152.9250.121.00	C. Destino Funcionarios.- Atención al Ciudadano	1.990,98 €
152.9250.121.01	C. Específico Funcionarios.- Atención al Ciudadano	3.539,91 €
152.1531.130.00	R. Básicas Personal Laboral.-Vías Públicas	603,59 €
152.1531.130.02	R. Complementarias Personal Laboral.- Vías Públicas	949,08 €
152.1630.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Limpieza Viaria	2.763,13 €
152.1630.130.02	R. Complementarias Personal Laboral.- Limpieza Viaria	4.337,72 €
152.1640.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Cementerio	603,59 €
152.1640.130.02	R. Complementarias Personal Laboral.- Cementerio	1.038,26 €
152.1651.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Alumbrado Público	3.664,87 €
152.1651.130.02	R. Complementarias Personal Laboral.- Alumbrado Púb.	5.693,65 €
152.1710.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Parques y Jardines	1.986,76 €
152.1710.130.02	R. Complementarias Personal Laboral.- Parques Jardines	3.033,21 €
	Suma y Sigue.....	100.029,24 €

Código seguro de verificación (CSV):

15FB 22B8 B81E 0C76 36EF



(15)FB22B8B81E0C7636EF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 4/4/2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 5/4/2022

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 5/4/2022

Num. Resolución:

2022/00004480

Insertado el:

05-04-2022

Ref: TRI

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
	Suma Anterior.....	100.029,24 €
152.9200.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Administración General	6.724,11 €
152.9200.130.02	R. Complementarias Personal Laboral.- Admón General	10.515,21 €
	<b>IMPORTE TOTAL BAJAS.....</b>	<b>117.268,56 €</b>

2.- Presentada propuesta, de la Delegación de Patrimonio Histórico Artístico, de transferencia de crédito por importe de 1.516,13 € para completar el pago de las obras correspondientes al proyecto de accesibilidad al centro expositivo del Alfar Romano de los Tejares, entre las siguientes aplicaciones presupuestarias:

**AUMENTOS:**

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Transferencias Positivas
325.3361.619.14	2021-2-PMPRV-4	Plan más Provincia.- Expos. Alfar R.	1.516,13 €
		<b>IMPORTE TOTAL AUMENTOS</b>	<b>1.516,13 €</b>

**BAJAS:**

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Transferencias Negativas
325.3361.622.11	2020-2-PATRI-1	Constr. restaur. Hornos Los Tejares	1.516,13 €
		<b>IMPORTE TOTAL BAJAS.....</b>	<b>1.516,13 €</b>

3.- Recibida propuesta de la Delegación de Transformación Tecnológica, sobre transferencia de crédito entre las aplicaciones presupuestarias del Plan “Edusi OT2.-Plan de Modernización Admón.-E (LA01), al objeto de completar el contrato del servicios de asistencia técnica para la simplificación y armonización los flujos de tramitación digital,

**AUMENTOS:**

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Transferencias Positivas
122.9252.227.06	2019-2-EDUSI-6	Edusi OT2.-Plan Mod. AdmónE(LA01)	25.045,64 €
		<b>IMPORTE TOTAL AUMENTOS</b>	<b>25.045,64 €</b>

**BAJAS:**

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Transferencias Negativas
122.9252.629.02	2019-2-EDUSI-6	Edusi OT2.-Plan Mod. AdmónE(LA01)	25.045,64 €
		<b>IMPORTE TOTAL BAJAS.....</b>	<b>25.045,64 €</b>

4.- Desde la Delegación de Infraestructuras, Obras y Servicios, se solicita transferencia de crédito al fin de incrementar aplicaciones presupuestarias que no tienen suficiente crédito con el que fueron dotadas

Código seguro de verificación (CSV):

**15FB 22B8 B81E 0C76 36EF**



(15)FB22B8B81E0C7636EF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 4/4/2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 5/4/2022

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 5/4/2022

Num. Resolución:

**2022/00004480**

Insertado el:

**05-04-2022**

Ref: TRL

**AUMENTOS:**

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Transferencias Positivas
273.3122.619.30	2021-2-OBRA-2	Infraestructuras Eléctricas	1.360,36 €
273.1710.600.03		Invers.Ocio y tiempo libre-Rda.Zarpazo	49.317,77 €
<b>IMPORTE TOTAL AUMENTOS</b>			<b>50.678,13 €</b>

**BAJAS:**

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Transferencias Negativas
273.3421.601.01	2020-2-OBRA-6	Zonas Dptva. Y Verdes Huerta Carmen	1.360,36 €
273.1531.601.03	2021-2-OBRA-10	Cruces Semafóricos	49.317,77 €
<b>IMPORTE TOTAL BAJAS.....</b>			<b>50.678,13 €</b>

**RESUMEN**

<b>TOTAL AUMENTOS POR TRANSFERENCIAS</b>	<b>194.508,46 €</b>
<b>TOTAL BAJAS POR TRANSFERENCIAS</b>	<b>194.508,46 €</b>

Código seguro de verificación (CSV):

**15FB 22B8 B81E 0C76 36EF**



(15)FB22B8B81E0C7636EF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 4/4/2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 5/4/2022

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 5/4/2022

Num. Resolución:

**2022/00004480**

Insertado el:

**05-04-2022**